



## AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO

Plaza de la Constitución, 1  
28270 Colmenarejo (Madrid)  
Telf. 91 8589072 Fax. 91 8425518  
[www.ayto-colmenarejo.org](http://www.ayto-colmenarejo.org)

# REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE IDIOMAS DE COLMENAREJO

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El objeto de este reglamento es la regulación de carácter básico del funcionamiento de la Escuela de Idiomas de Colmenarejo, de titularidad municipal, que constituye un servicio educativo y cultural y que proporciona al alumnado una formación acorde con sus necesidades y valiéndose de las técnicas pedagógicas más idóneas.

El objeto de estas normas es regular la organización administrativa y docente de la Escuela Municipal de Idiomas (en adelante EMI) respondiendo a los siguientes aspectos:

- Como servicio municipal, es decir, el de mayor proximidad al ciudadano, la Escuela se caracteriza por una flexibilidad tendente a adaptarse a las demandas y necesidades del alumnado.
- La estructuración de grupos contempla diferentes niveles, según criterios de edad y conocimiento, para posibilitar el avance de manera progresiva.
- La EMI no proporciona títulos oficiales directamente, pero sí prepara a los alumnos que así lo deseen, para la obtención de los certificados oficiales de cada idioma, titulaciones reconocidas internacionalmente.
- El método de trabajo es personalizado, atendiendo al nivel e intereses de cada persona, siempre que no se rompa la marcha normal del grupo.

A partir de su aprobación la EMI se regirá de acuerdo a este Reglamento de Régimen Interno. A través de este Reglamento se pretende proporcionar un marco de referencia para el funcionamiento de la Escuela, agilizar la toma de decisiones, depositar responsabilidades en quien corresponda y unificar la información y hacerla más asequible.

El incumplimiento del Reglamento es susceptible de sanción. Estas se graduarán según la gravedad del hecho.

Todo lo no contemplado en el presente Reglamento de Régimen Interno estará sujeto a las más elementales normas de educación, decoro, civismo, urbanidad, etc.



## **AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO**

Plaza de la Constitución, 1  
28270 Colmenarejo (Madrid)  
Telf. 91 8589072 Fax. 91 8425518  
[www.ayto-colmenarejo.org](http://www.ayto-colmenarejo.org)

### **1. Profesorado**

El claustro del profesorado es el órgano propio de participación de estos y tiene la responsabilidad de planificar y ejecutar el proyecto educativo. Prepara las pruebas de nivel de acceso del alumnado y su organización por grupos según edad y conocimientos.

Así mismo, se determinará en claustro los textos y material escolar necesario para el correcto aprovechamiento de las clases.

El claustro también será el encargado de gestionar la presentación del alumnado, en el momento que alcance el nivel adecuado, a exámenes o pruebas de idioma para la obtención de títulos de reconocimiento internacional.

Cada profesora es responsable de la preparación e impartición de sus clases con el máximo rigor, informará al alumnado de sus progresos de aprendizaje y velará por el pleno respeto a sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones.

Comprobará la asistencia a clase y dará a cuenta a la administración de cualquier alta o baja que se produzca entre el alumnado a su cargo. Además de la docente, tendrá una función tutorial.

### **2. Personal no docente**

El personal de conserjería informará al público y derivará la solicitud de que se trate a la persona correspondiente. Colocará en los tablones del Centro la información de la Escuela Municipal de Idiomas y velará por el buen mantenimiento y uso de las instalaciones del Centro.

Controlará el paso de personas y custodiará las llaves de las aulas, así como, las llaves de los suministros. También serán los encargados de distribuir documentos, objetos y correspondencia que les sean encomendados.

Manejarán las máquinas e instalaciones que se les haya encomendado (fotocopiadora, caldera, cuadro de luces, etc.).



## **AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO**

Plaza de la Constitución, 1  
28270 Colmenarejo (Madrid)  
Telf. 91 8589072 Fax. 91 8425518  
[www.ayto-colmenarejo.org](http://www.ayto-colmenarejo.org)

### **3. Organización Docente**

La escuela es un servicio municipal, de carácter social y educativo, totalmente subvencionado, y cuyo objetivo principal es igualar las oportunidades de los vecinos de Colmenarejo ante la exigencia académica y laboral de contar con conocimientos del idioma inglés. Realiza una oferta anual que pretende ser lo más amplia posible para atender la mayor casuística, que no por ello es limitada.

En el caso de estudiantes de primaria, salvo circunstancias especiales, estarán en el grupo correspondiente al mismo curso escolar que están cursando en el colegio. El resto del alumnado debe realizar una prueba de nivel, excepto los que no tengan conocimientos previos, con el fin de situarlos en el grupo más adecuado.

La Escuela se reserva el derecho de distribuir y modificar, en caso necesario, los horarios de los alumnos. En todo caso se tratará de atender fundamentalmente a criterios docentes, así como al mejor funcionamiento de la Escuela y considerando las necesidades de los alumnos.

No se recuperarán las clases a las que no asistan los alumnos por motivos propios.

La evaluación de los alumnos es continua y la realizan las profesoras, por lo que se mantendrá un contacto habitual con los tutores para el correcto seguimiento del alumno.

La Escuela podrá organizar a lo largo del curso actividades extraordinarias de asistencia voluntaria para los alumnos. Así mismo, se organizará por la Escuela la presentación a los exámenes oficiales a la que podrán optar los alumnos que voluntariamente así lo decidan con el asesoramiento del profesorado.

El alumno que, a juicio de su profesora o del claustro, tenga una actitud reiterada de falta de interés y de aprovechamiento, mal comportamiento, frecuente retraso y/o falta de asistencia a las clases de forma reiterada sin una justificación válida, podrá ser dado de baja de la Escuela después de ser avisado. En todo caso, cursará baja a aquellos/as alumnos/as que falten a clase de forma injustificada más de 3 veces a lo largo del trimestre.

El profesor podrá expulsar del aula al alumno cuyo comportamiento así lo aconseje en beneficio de sus compañeros de grupo.



#### **AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO**

Plaza de la Constitución, 1  
28270 Colmenarejo (Madrid)  
Telf. 91 8589072 Fax. 91 8425518  
[www.ayto-colmenarejo.org](http://www.ayto-colmenarejo.org)

Todos los alumnos deben tener los textos y cuadernos de trabajo decididos por la Escuela para cada grupo. Si no es así, puede ser motivo de baja.

Se tomarán cinco minutos del horario de cada clase para posibilitar el cambio de grupos y la recogida de materiales.

En el caso de los alumnos menores de edad, los padres o tutores deben recogerlos en el centro. Si no es así, estos tendrán que comunicárselo al profesor, autorizando que abandone la instalación solo. Esta cuestión también deberá quedar recogida en la ficha de inscripción.

Los menores de edad sin autorización para abandonar solos el Centro pueden permanecer en el mismo desde 10 minutos antes y hasta 20 minutos después de la clase. Pasado este tiempo sin que el menor no haya sido recogido se pondrá en conocimiento de la policía local. El Centro no se hace responsable de los niños una vez hayan finalizado la actividad.

#### **4. Organización Administrativa**

La Escuela Municipal de Idiomas admite alumnos a partir de los 6 años y sin límite de edad. Este supuesto puede modificarse siempre que se vea el interés público por adoptar esta medida y con el acuerdo municipal.

La Escuela de Idiomas ofrece clases gratuitas destinadas a las personas empadronadas en Colmenarejo o que cursen sus estudios en los centros de educación primaria o secundaria de este municipio.

La preinscripción se realizará en la primera quincena de septiembre, atendándose, en primer lugar, para la asignación de plaza la necesidad pedagógica y social del estudiante. Para conocer este dato de cada alumno, se optará por alguna de las siguientes acciones según se considere más oportuno por el profesorado:

- Se consultará con el centro educativo en el que esté matriculado el alumno.
- Se tomará como referencia la nota obtenida en la materia al finalizar el curso anterior.
- Se realizará una prueba de nivel.

En segundo lugar, se atenderá al orden de preinscripción.



#### **AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO**

Plaza de la Constitución, 1  
28270 Colmenarejo (Madrid)  
Telf. 91 8589072 Fax. 91 8425518  
[www.ayto-colmenarejo.org](http://www.ayto-colmenarejo.org)

En el caso de antiguos alumnos, se tendrá también en cuenta el aprovechamiento, dedicación y progreso que han tenido el curso anterior.

Lista de espera interna para solicitar plaza: se admitirán solicitudes por escrito a lo largo del curso y serán atendidas para la cobertura de posibles bajas.

Las clases son gratuitas para todos los niveles. Los libros, derechos de examen o material complementario corren por cuenta del alumnado. No se admiten fotocopias de los libros, ya que es un procedimiento ilegal.

El curso académico de la EMI, a efectos de inicio y finalización de la actividad lectiva, será desde mediados de septiembre del año en curso concluyendo el último día lectivo del mes de junio del año siguiente. La EMI se registrará, para el resto de cuestiones, por el calendario escolar de la Comunidad de Madrid.

En los meses de verano se podrán planificar actividades extraordinarias o complementarias con horarios específicos.

Los cursos se impartirán en las instalaciones municipales en el lugar que se designe a tal efecto.

La EMI se reserva el derecho a utilizar fotos o el material audiovisual en los cuales aparezcan los alumnos o instalaciones del centro para su publicidad, siempre y cuando las personas estén de acuerdo. En el caso de menores de edad se solicitará la autorización de los padres o tutores por escrito.

La EMI se compromete a conservar los datos facilitados, siguiendo las normas de protección de datos personales y a tratarlos solo para su actividad. En cualquier momento, el servicio administrativo de la EMI está a disposición del alumno para responder a su derecho de información, acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante escrito.

Toda la información relativa a las normas de funcionamiento de la Escuela, calendario escolar y cualquier comunicado a los padres de los alumnos, se hará pública en los tablones de la Escuela.



## AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO

Plaza de la Constitución, 1  
28270 Colmenarejo (Madrid)  
Telf. 91 8589072 Fax. 91 8425518  
[www.ayto-colmenarejo.org](http://www.ayto-colmenarejo.org)

### 5. Convivencia

Derechos del alumnado. Además de los derechos fundamentales que la Constitución confiere a todas las personas, la Escuela debe garantizar a los alumnos los siguientes derechos:

- Recibir una formación que asegure el pleno desarrollo de su personalidad.
- Que se mantenga la confidencialidad de toda aquella información que el centro y el profesorado posea acerca de sus circunstancias personales y familiares.
- Contar con las mismas oportunidades de acceso a los diferentes niveles de enseñanza; en los niveles educativos no habrá más limitaciones que las derivadas de su aprovechamiento o de sus aptitudes para su estudio.
- Respeto a la integridad personal, no pudiendo ser objeto de trato vejatorio o castigo físico o moral.
- Participar en el funcionamiento de la Escuela y a que sean escuchadas sus propuestas.
- Que su rendimiento académico sea evaluado con criterios de plena objetividad y sean asesorados por el profesorado de los objetivos para promocionar de curso.

Deberes del alumnado. El estudio constituye un deber básico de los alumnos y se concreta en las siguientes obligaciones:

- Asistir a clase con puntualidad, respetar los horarios y participar en las actividades de clase.
- Justificar y, si es posible, advertir de antemano al profesor de las faltas de asistencia a clases.
- Seguir las orientaciones del profesorado respecto de su aprendizaje y mostrarle el debido respeto y consideración.
- Respetar el ejercicio del derecho de estudio de sus compañeros.
- Cuidar el material y el espacio del Centro, así como, el aseo personal.

La matriculación en la Escuela supone para los padres, tutores y alumnos mayores de edad el conocimiento y aceptación de este reglamento en todos sus términos.